

El nuevo director de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca resalta su carácter de organismo de control

ENTREVISTA
ALBERTO ALONSO

El nuevo director de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca, el francés Pascal Savouret, subraya como uno de los objetivos fundamentales de la entidad asegurar el trato igualitario a todos los pescadores comunitarios, con independencia del pabellón de su barco o del caladero en el que faenan. Elude manifestarse sobre las propuestas de la Comisión para la reforma de la Política Pesquera Común por no ser de su competencia y resalta el papel de coordinación de las autoridades y de asistencia que le ha sido encomendado a la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca.

PESCA INTERNACIONAL.- La Unión Europea discute la reforma de la Política Pesquera Común en un momento de grandes dificultades económicas. Las prioridades han cambiado, como se refleja en documentos como el elaborado por la Comisión con la Estrategia Europa 2020. ¿Cómo considera que puede influir este nuevo escenario en la reforma de la Política Pesquera Común? ¿No sería conveniente retrasar algunos objetivos medioambientales, como el logro del Rendimiento Máximo sostenible en 2015, y dar prioridad al mantenimiento del empleo y de la actividad económica?

PASCAL SAVOURET.- El proceso de la reforma de la Política Pesquera Común está en marcha ahora. La Comisión ha realizado su propuesta y ahora le toca al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión Europea legislar sobre ella. La Agencia, por lo tanto, no tiene un mandato dentro de este proceso legislativo. La reforma tiene como objetivo asegurar una sostenibilidad de la pesca, desde la perspectiva económica, social y medioambiental. La situación de los recursos es, sin duda, un elemento fundamental, ya que si no se asegura su sostenibilidad a largo plazo, los pescadores no podrán seguir

“LA AGENCIA QUIERE ASEGURAR QUE TODOS LOS PESCADORES SON TRATADOS IGUAL”



llevando a cabo su actividad. Al final, que haya trabajo para el sector depende de la situación de los recursos.

CULTURA DE CUMPLIMIENTO

P.I.- Desde que fue creada la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca, una parte del sector ha considerado que se debería aprovechar la presencia de una institución comunitaria en la principal ciudad pesquera de Europa para darle más atribuciones y competencias, además del control. De hecho, en Vigo se la conoce como “Agencia Europea de la Pesca”. ¿Considera que es posible ese tránsito de “Agencia para el Control de la Pesca” hacia “Agencia de la Pesca”?

P.S.- La Agencia surge como consecuencia de la reforma de la política pesquera común en 2002, donde se decide que hay que avanzar en la cultura de cumplimiento de la normativa pesquera fomentando la coordinación operativa de los Estados Miembros. El Consejo adopta el reglamento fundacional de la Agencia en 2005, donde queda recogido su mandato como Agencia de Control de Pesca, con una labor de coordinación entre las autoridades y de asistencia. Son las autoridades legislativas quienes deben decidir sobre el mandato de la Agencia. Mi función es asegurar que los programas de trabajo que adopta el Consejo de Administración se ejecutan de la forma más efectiva posible.

P.I.- La gestión racional de los recursos para el logro de un desarrollo sostenible de la pesca es el objetivo principal de la PPC. El control juega un papel importante en el logro de ese objetivo, pero ni es el único, ni parece que confiarlo todo al control sea el camino más eficaz, dadas las características del medio. ¿Qué líneas de actuación sigue la UE para lograr la complicidad del sector pesquero

en el cumplimiento de las normas?

P.S.- El control es uno de los elementos de la gestión pesquera, al que la Agencia está consagrada. Me parece importante transmitir el que es un objetivo primordial: asegurar un trato equitativo y sin discriminaciones entre todos los operarios, independientemente del pabellón de sus barcos o de las aguas en las que estén operando. Así, un diálogo transparente con el sector es fundamental. Este diálogo en la actualidad se articula a través de los Consejos Consultivos Regionales (los RAC), donde está representado el sector y que sirve como plataforma para tratar los diferentes temas relacionados con la gestión pesquera. En el caso de la Agencia, los RAC forman parte del Consejo Asesor que aconseja al director en el trabajo de la Agencia y está al tanto del desarrollo de la actividad de la entidad. La otra vertiente del control es la fiscalización, que es competencia exclusiva de los Estados Miembros. La entrada en vigor del carné por puntos contribuirá de manera eficaz, uniforme e imparcial al cumplimiento de la normativa europea de la PPC.

P.I.- Uno de los aspectos más polémicos de la propuesta de la Comisión para la nueva Política Pesquera es que pueda abrir la posibilidad de que los pescadores tengan que pagar un “canon” que se dedicaría en parte a financiar el sistema de control e inspección. ¿Qué opinión le merece esta posibilidad?

P.S.- Como ya le indiqué con anterioridad, la Agencia está al margen del proceso legislativo de la reforma, por lo que no tiene una opinión sobre los elementos propuestos.

P.I.- El sector español ha propuesto que, para facilitar el control, se debería adoptar un modelo de gestión basado en

el esfuerzo pesquero. Propone también una mayor colaboración entre las Administraciones, los científicos y la industria. ¿Considera que alguna de estas medidas podrán racionalizar las necesidades de control?

P.S.- De nuevo, no es el papel de la agencia el de comentar a este respecto. Una vez finalizado el proceso, la agencia asistirá a los Estados miembros y a la Comisión en su implementación, como ha hecho hasta ahora con la normativa vigente.

P.I.- ¿Cuáles son sus principales objetivos al frente de la Agencia Comunitaria para el Control de la Pesca?

P.S.- Mi objetivo es poner en marcha el programa de trabajo que adoptó el Consejo de Administración el pasado mes de octubre. Los objetivos del trabajo de la organización que lidero están inscritos en este documento que los recoge, tanto de índole operativa como de cooperación y servicio a los estados y a toda la Unión Europea en el sector de la pesca.

FORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES

P.I.- El control de los mercados es la principal herramienta de que dispone la UE para erradicar la pesca ilegal. ¿Qué papel debe desempeñar la Agencia en este cometido?

P.S.- La Unión Europea se ha consagrado a fondo a la lucha en contra de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada para asegurar que no haya pescado ilegal que entre en el mercado europeo y que suponga una competencia desleal para los pescadores que cumplen las normas. En el marco del reglamento adoptado en 2008, la Agencia contribuye a la formación de las autoridades competentes para asegurar una formación uniforme.

P.I.- La propuesta de regionalización para la reforma de la PPC se refiere a la posibilidad



de que los Estados miembros puedan adoptar medidas de conservación de forma unilateral. ¿De qué manera puede afectar este criterio al control? ¿No puede resultar un elemento de confusión y descoordinación?

P.S.- Yo le puedo hablar de cómo trabajamos en la Agencia. Por el momento la Agencia trabaja adaptándose a la realidad de cada pesquería a través de sus planes de despliegue conjunto. Cada plan de despliegue conjunto opera en un caladero en concreto. Así, en estos momentos operamos en las pesquerías del atún rojo en el Mediterráneo y el Atlántico Este, el bacalao en el mar del Norte y el mar Báltico, las

especies reguladas en NAFO y NEAFC y las especies pelágicas en aguas occidentales. Este último plan de despliegue conjunto es la primera experiencia de un plan de despliegue conjunto que se está implementando de forma continua y permanente en una pesquería multiespecie. Creemos que este enfoque regional ofrecerá sinergias para reducir gasto público para los Estados miembros e integrar otras especies incluyendo pesquerías de gestión nacional siempre que el programa de control e inspección específico decidido por la Comisión Europea fuera llevado a cabo dentro de este enfoque.

“Es fundamental el diálogo transparente a través de los Consejos Regionales Consultivos”

“La Unión Europea se ha consagrado a fondo en la lucha contra la pesca ilegal”

“El carné por puntos contribuirá al cumplimiento eficaz de la normativa europea de la PPC”

P.I.- Por último, me gustaría conocer su opinión sobre el sector pesquero español, sobre todo en los aspectos relacionados con el control y el cumplimiento. ¿Es merecido el calificativo de “Armada española” con el que se le conoce en determinados Estados miembros?

P.S.- España es un actor muy importante en el sector de la pesca en Europa y también a escala global. Es un sentimiento generalizado en la comunidad pesquera que los pescadores de un país piensan que sus vecinos son peores que ellos y se les trata mejor. Desde la Agencia queremos asegurar que todos los pescadores son tratados de la misma forma y no hay discriminaciones. ↴